

AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP 003 DE 2014

FECHA : Doce (12) de Diciembre de 2014

LUGAR : Oficina Direccion Regional ICBF Guavaire

ASUNTO : Audiencia Pública que decide sobre el proceso de convocatoria Pública de aporte CP 003 de 2014.

En la ciudad de San Jose del Guaviare , siendo las 9:00 a.m. del día doce (12) de Diciembre de 2014 en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Guaviare, se da inicio a la audiencia pública que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003 de 2014**, cuyo objeto es: *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF"*.

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CALIDAD DEL PARTICIPANTE
FANNY IRLANDA BORDA ROJAS	Directora de la Regional
DIANA ISABEL BENITEZ SALAZAR	Miembro del Comité Asesor Evaluador
NUBIA ESPERANZA URQUIJO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
LUZ DARY MONTAÑA ESCARRAGA	Miembro del Comité Asesor Evaluador

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte de la Directora de la Regional Guaviare
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Lectura del procedimiento para el desarrollo de la audiencia a cargo de la Directora Regional Del ICBF Guaviare
4. Intervención de los proponentes, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.
5. Receso para que el comité evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas por los oferentes.
6. Lectura de las respuestas a las observaciones de parte del ICBF y entrega del informe de recomendación del comité evaluador al ordenador del gasto.
7. Lectura de la Recomendación del comité evaluador, por parte del ordenador del gasto
8. Lectura del Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
9. Cierre de la audiencia

DESARROLLO

1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.

Instala la audiencia, la doctora FANNY IRLANDA BORDA ROJAS, en su calidad de Directora de la Regional Guaviare, quien da la bienvenida a los asistentes.

2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.

La doctora FANNY IRLANDA BORDA ROJAS, en su calidad de Directora de la Regional Guaviare, verifica quien se hace presente por parte de los interesados en el proceso de selección, con las personas que suscriben la respectiva constancia de asistencia que se anexa a esta acta y que para todos los efectos se relacionan a continuación, así:

Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTENTE LEGAL)	ACREDITA
1	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	SI	REPRESENTANTE LEGAL	SI (A TRAVES DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION EXPEDIDO POR CAMARA DE COMERCIO)
2	CONADE	SI	REPRESENTANTE LEGAL	SI (A TRAVES DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION EXPEDIDO POR CAMARA DE COMERCIO)
3	UNION TEMPORAL CS & CPS	SI	REPRESENTANTE LEGAL	SI (A TRAVES DE DOCUMENTO PUBLICO DE CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL)

3º LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA A CARGO DE la Directora del ICBF Regional Guaviare

La audiencia que decide sobre el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-003 de 2014, será pública y se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. Sin que ello implique que el oferente tenga un espacio para mejorar o modificar su oferta.
2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, siempre y cuando la intervención hecha por la persona o las personas previamente designadas sea por un término no mayor a cinco (5) minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.

4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes.

4° INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES, PARA QUE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LOS ASPECTOS PLASMADOS POR LA ENTIDAD EN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El ICBF confiere el uso de la palabra a cada uno de los proponentes presentes en esta audiencia, y ninguno de los presentes hacen manifestación u observación alguna, refieren los tres oferentes que se encuentran conformes con la evaluación:

5° RECESO PARA QUE EL COMITÉ EVALUADOR ANALICE Y RESUELVA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

Teniendo en cuenta que no se efectuó observación alguna a la evaluación, no se hace necesario el receso de que trata este numeral.

6° LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE PARTE DEL ICBF Y ENTREGA DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

No hubo observaciones a la evaluación definitiva en consecuencia no hay respuesta alguna. Así las cosas el ICBF regional Guaviare pone en conocimiento de los proponentes asistentes el informe de recomendación de adjudicación cuyo resultado es el siguiente

RESULTADO EVALUACION							
No	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	GRUPO	EVALUACION TECNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO "CONADE"	CUMPLE	CUMPLE	2	CUMPLE	HABILITADO	60
2	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA "FUNSEMILLAS"	CUMPLE	CUMPLE	3	CUMPLE	HABILITADO	60
				4	CUMPLE	HABILITADO	
3	UNION TEMPORAL CS & CPS	CUMPLE	CUMPLE	5	CUMPLE	HABILITADO	60
				6	CUMPLE	HABILITADO	

Se declara desierto el GRUPO No 1 ya que no hubo oferente que presentara propuesta alguna.

7° RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP- 003 de 2014, recomienda al ordenador del gasto adjudicar por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta que no se presentaron más propuestas, a los siguientes proponentes:

PARA EL GRUPO 1, SE DECLARA DESIERTA pues no hubo oferente alguno que presentara propuesta.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	San jose	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	\$217.659.040

PARA EL GRUPO 2, Al proponente CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO " CONADE", identificada con NIT No. 9000.255.290-9 representada legalmente por RODOLFO ANDREY PLAZAS MAHECHA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.770.895 expedida en YOPAL CASANARE, por un valor de DOS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUAYTROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.069.486.471), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	SAN JOSE DEL GUAVIARE CENTRO POBLADO	MODALIDAD FAMILIAR	\$2.069.486.471

PARA EL GRUPO 3, Al proponente FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA " FUNSEMILLAS", identificada con NIT No. 9000.88285-5 representada legalmente por MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51.594.505 expedida en Bogotá, por un valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.292.645.939), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, (con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	SAN JOSE DEL GUAVIARE RESTO	MODALIDAD FAMILIAR	\$1.292.645.939

PARA EL GRUPO 4, Al proponente FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA " FUNSEMILLAS", identificada con NIT No. 9000.88285-5 representada legalmente por MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51.594.505 expedida en Bogotá, por un valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES PESO M/CTE (\$820.694.433), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, (con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	CALAMAR	MODALIDAD FAMILIAR	\$820.694.433

PARA EL GRUPO 5. Al proponente UNION TEMPORAL CS & CPS", identificada con NIT No. CORPORACION SISTEMAS Y ASESORIAS GERENCIALES CORPOSAGER NIT 900.039.636-9 y CORPORACION PROMOTORA SOCIAL INTEGRAL NIT 900.098.672-6, Representada legalmente por MARIO EFRAIN NAVARRETE FLECHAS mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.505.500 expedida en Bogotá, por un valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$1.823.069.313), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, (con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015. de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	EL RETRONO	MODALIDAD FAMILIAR	\$1.823.069.313

PARA EL GRUPO 6. Al proponente UNION TEMPORAL CS & CPS", identificada con NIT No. CORPORACION SISTEMAS Y ASESORIAS GERENCIALES CORPOSAGER NIT 900.039.636-9 y CORPORACION PROMOTORA SOCIAL INTEGRAL NIT 900.098.672-6, Representada legalmente por MARIO EFRAIN NAVARRETE FLECHAS mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.505.500 expedida en Bogotá, por un valor de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$676.603.044), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, (con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015. de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	MIRAFLORES	MODALIDAD FAMILIAR	\$676.603.044

Así mismo el comité asesor evaluador de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003 DE -2014, recomienda declarar desierto los siguientes grupos:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	SAN JOSE DEL GUAVAIRE	CDI SIN ARRIENDO	217.659.040

8°ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.

En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura al Acto Administrativo por medio del cual se adjudica el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP- 003 DE 2014, y para ello se transcribe el texto de la parte resolutive del acto que así lo dispone:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003 DE 2014, cuyo objeto es: en "ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF", a los proponentes:

PARA EL GRUPO 2. Al proponente CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO " CONADE", identificada con NIT No. 9000.255.290-9 representada legalmente por RODOLFO ANDREY PLAZAS MAHECHA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.770.895 expedida en YOPAL CASANARE, por un valor de

DOS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUAYTROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.069.486.471), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
2	SAN JOSE DEL GUAIVARE CENTRO POBLADO	MODALIDAD FAMILIAR	\$2.069.486.471

PARA EL GRUPO 3, Al proponente FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA "FUNSEMILLAS", identificada con NIT No. 9000.88285-5 representada legalmente por MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51.594.505 expedida en Bogotá, por un valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.292.645.939), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, (con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	SAN JOSE DEL GUAIVARE RESTO	MODALIDAD FAMILIAR	\$1.292.645.939

PARA EL GRUPO 4, Al proponente FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA "FUNSEMILLAS", identificada con NIT No. 9000.88285-5 representada legalmente por MARIA LUCIA RODRIGUEZ GARCIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51.594.505 expedida en Bogotá, por un valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES PESO M/CTE (\$820.694.433), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, (con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	CALAMAR	MODALIDAD FAMILIAR	\$820.0694.433

PARA EL GRUPO 5, Al proponente UNION TEMPORAL CS & CPS", identificada con NIT No. CORPORACION SISTEMAS Y ASESORIAS GERENCIALES CORPOSAGER NIT 900.039.636-9 y CORPORACION PROMOTORA SOCIAL INTEGRAL NIT 900.098.672-6, Representada legalmente por MARIO EFRAIN NAVARRETE FLECHAS mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.505.500 expedida en Bogotá, por un valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$1.823.069.313), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, (con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	EL RETRONO	MODALIDAD FAMILIAR	\$1.823.069.313

PARA EL GRUPO 6, Al proponente UNION TEMPORAL CS & CPS", identificada con NIT No. CORPORACION SISTEMAS Y ASESORIAS GERENCIALES CORPOSAGER NIT 900.039.636-9 y CORPORACION PROMOTORA SOCIAL INTEGRAL NIT 900.098.672-6, Representada legalmente por MARIO EFRAIN NAVARRETE FLECHAS mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.505.500 expedida en

Bogotá, por un valor de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$676.603.044), incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, (con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015, de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
6	MIRAFLORES	MODALIDAD FAMILIAR	\$676.603.044

ARTICULO SEGUNDO: Declarar desiertos los grupos a continuación del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-003 DE 2014, cuyo objeto es: en "ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF":

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	SAN JOSE DEL GUAVAIRE	CDI SIN ARRIENDO	217.659.040

ARTICULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

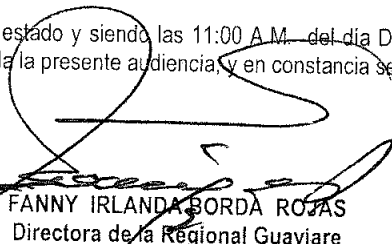
ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

9° CIERRE DE LA AUDIENCIA

En este estado y siendo las 11:00 A.M. del día DOCE (12) de Diciembre de dos mil catorce (2014), se da por terminada la presente audiencia, y en constancia se firma por los asistentes.



FANNY IRLANDA BORDA ROJAS
Directora de la Regional Guaviare



DIANA ISABEL BENITES SALAZAR
Miembro del Comité Asesor Evaluador



NUBIA ESPERANZA URQUIJO
Miembro del Comité Asesor Evaluador



LUZ DARY MONTAÑA ESCARRAGA
Miembro del Comité Asesor Evaluador